****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S
N.I.T. : 900261209 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01858642 DEL 6 DE ENERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 4,056,376,044
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 A NO 79-05 OF 411
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ARAMIREZ@SOS.NET.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 A NO 79-05 OF 411
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ARAMIREZ@SOS.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2332 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267198 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS LTDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01389940 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS LTDA POR EL DE: SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 12 DE MAYO DE 2010, INSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01389940 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
001	2010/05/12	JUNTA DE SOCIOS	2010/06/09	01389940
002	2014/08/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/09/12	01867943
006	2017/09/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/09/25	02262024

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE HARDWARE Y SOFTWARE RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CONSULTORÍA E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA TENSIÓN. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, SOFTWARE, MAQUINARIAS, PARTES ELÉCTRICAS, REPUESTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, AL MAYOR Y AL DETAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TELECOMUNICACIONES, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, TELEFONÍA, ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE COMPUTACIÓN, METALÚRGICAS, AGRÍCOLAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS, DE INGENIERÍA, URBANISMO, PARCELAMIENTOS, LAGUNAS, CLOACAS, ACUEDUCTOS, PAVIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y VIALES, CONSULTORÍA, INSPECCIONES Y AUDITORIA EN LAS MISMAS, LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE ELECTRICIDAD, ARQUITECTURA, AGROINDUSTRIALES, PAISAJISMOS, DE INGENIERÍAS, AGRÍCOLAS, DE URBANISMO VIALES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; CONSTRUCCIONES DE GAVIONES, ACERAS, BROCALES, MUROS DE CONTENCIÓN, HERRERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, DEMOLICIONES, SERVICIOS DE PINTURA, INSPECCIONES DE OBRAS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPO; ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS, CASAS, EDIFICIOS, INDUSTRIAS, COMERCIO Y LA RESPECTIVA ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; CONTRATACIÓN Y SUB CONTRATACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE OBRAS, DECORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE VIVIENDAS Y COMERCIOS; COMERCIALIZACIÓN CON OBJETOS DE ARTES Y DECORACIÓN; FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MOBILIARIO; ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS DE MUEBLES; COMPRA Y VENTA DE MUEBLES; INMUEBLES, ACCIONES, VALORES, ESTUDIOS Y PROYECTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO CONEXA O NO CON SO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS, ES EL ÚNICO PROVEEDOR AUTORIZADO Y/O EXCLUSIVO PARA COLOMBIA, PARA LA COMERCIALIZACION DE LA SOLUCION MARCA GRAPHON GO GLOBAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO,

ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01389940 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMIREZ GOMEZ ALEXANDRA	C.C. 000000031419642
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RAMIREZ URIBE ROBINSON	C.C. 000000014570116

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES DE

CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. COMPRAS EN EFECTIVO O CRÉDITO HASTA POR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS, COMPRAS EN EFECTIVO O CRÉDITO HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON LA FIRMA ADJUNTA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, COMPRA EN EFECTIVO O CRÉDITO POR SUMAS SUPERIORES A DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN A UN MONTO PRESUPUESTAL INDEFINIDO SIN RESTRICCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y COMPRAS EN EFECTIVO O CRÉDITO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LA CAPACIDAD

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02425964 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL
GONZALEZ SANTANA YURY STEFFANY	C.C. 000001003828043	

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02425963 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
CODEX AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. 000009004240660	

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $5,097,722,816

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6209

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.419.642
RAMIREZ GOMEZ
APELLIDOS
ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1972
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUL-1991 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100100-00144438-F-0031419642-20081230
0009138079A 2
3270026289

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2025.

Doctor
HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
Secretario de Transformación Digital
Departamento de Cundinamarca.
Ciudad

ASUNTO: **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. STD-MC-CV-005-2025**

Respetado Doctor:

Nosotros los suscritos ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ Representante Legal de SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de mínima cuantía **STD-MC-CV-005-2025**, presentamos esta propuesta para **"RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA",** y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de la oportunidad correspondiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos en su totalidad los documentos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía referenciado y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACIÓN PÚBLICA y aceptamos su contenido.

Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en un término establecido por la entidad.

Que no me/ nos halló / hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en el pliego de condiciones.

Que responderé(mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.

Que acepto (amos) las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y en el contrato, si este llegare a suscribirse.

Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)

Que hemos sido sancionados por: _____
(indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO).

Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso de contratación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico comercial2@sos.net.co

Que la propuesta tiene una validez de un (01) mes contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria Pública.

Atentamente,

Razón social SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S
Nit 900.261.209-6
Régimen tributario al cual pertenece COMUN
Nombre ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ
C.C. No 31.419.642 de Cartago - Valle
Correo electrónico comercial2@sos.net.co
Dirección Cra 16ª # 79-05 Of 411
Ciudad Bogota



FIRMA Y SELLO

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; si actúa en calidad de apoderado debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ identificados con cédula de ciudadanía No 31.419.642 de Cartago – Valle domiciliado en Bogota actuando en representación de SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S que en adelante se denominará EL PROPONENTE y **HJALMAR ARTURO MELO ROMAN**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto el **"RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA".**

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

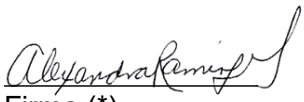
TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la Ciudad de Bogotá DC, el día Veinticuatro (24) del mes de Septiembre del año 2025.

EL PROPONENTE



Firma (*)
C.C. No. 31.419.642

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: *RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA*

El proponente en el Formulario **DEBE SEÑALAR EL VALOR TOTAL BASE DE SU OFRECIMIENTO**, el cual no puede superar el Presupuesto Oficial Estimado.

El Presupuesto para este proceso es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($139.528.449)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y Departamental y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Para efectos de estructurar el valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, descuentos por concepto de impuestos departamentales.

El detalle de la oferta debe ser presentado diligenciando el cuadro a continuación:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
Estudio de Mercado Proceso: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA .					
ÍTEM	**REQUERIMIENTO MINIMO SOLICITADO**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION DE LA OFERTA Y MESES OFRECIDOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Renovación de Veeam Data Platform Advance Universal Subscription - Cobertura para 130 servidores por 1 año, incluye Veeam backup & Replication, Veeam One y Veeam Enterprise Manager y soporte 7x24 por 1 año	13 Packs que equivalen a 130 Instancias	Renovación de Veeam Data Platform Advance Universal Subscription - Cobertura para 130 servidores por 1 año, incluye Veeam backup & Replication, Veeam One y Veeam Enterprise Manager y soporte 7x24 por un (01) año de acuerdo con el anexo técnico	6.493.500,00	84.415.500,00
2	Servicios profesionales de configuración y parametrización de Veeam Data Platform Advanced	1	Servicios profesionales para la configuración de Veeam Backup de acuerdo al anexo técnico.	7.020.000,00	7.020.000,00
NOTA: *El proponente deberá entregar certificado de fabricante donde se garantice el servicio de soporte adquirido en las mismas cantidades y condiciones iniciales establecidas en la ficha de especificaciones Técnicas.* Se deben tener en cuenta los tributos establecidos por el Departamento de Cundinamarca.			**SUB-TOTAL:**		$ 91.435.500,00
			I.V.A. :		$ 17.372.745,00
			TOTAL INCLUIDO I.V.A. :		$ 108.808.245,00

Firma del Representante Legal
CC. 31419642

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

FORMULARIO No.4
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar este formulario y consignar la información para cada contrato que haya ejecutado.

EMPRESA	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Adquisición de Licencias de software para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. - LOTE 7 -Licencias Veeam.	$164.825.000	11/08/2023	10/09/2023
EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	El contratista prestará a el Contratante, la solución de Backup en servicio del cliente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P S.A. (en adelante ETB) y la secretaria Distrital de Salud .	$192.935.652	24/12/2021	13/12/2023

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Se anexan certificaciones.



Firma del Representante Legal
ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ
CC. 31.419.642

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

OGC

Bogotá D.C, 29 de febrero de 2024

Señora
Laura Juliana Álvarez Gómez
comercial2@sos.net.co
Asunto : Certificado contractual.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S, suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente Contrato:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 329 de 2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 900.261.209-6.

OBJETO: Adquisición de Licencias de software para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. - LOTE 7 -Licencias Veeam.

VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($164.825.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de un (1) mes para la entrega y activación de las licencias, contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, más un (1) año de cubrimiento y acceso a las licencias, contado a partir de la entrega y activación de las licencias.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2023.

FECHA DE INICIO: 11 de agosto de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de septiembre de 2023.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

La presente certificación será remitida mediante correo electrónico al solicitante y es fiel copia de la original que reposa en los archivos documentales del Grupo de Contratos.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

CopiaInt: Copia interna:
MIRYAM CONCEPCION FORERO PINEDA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: RUTH MARITZA CUENCA MARTINEZ
Revisó: CARLOS ANDRES MONTES MARTINEZ
Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Bogotá, 19 de marzo de 2024

EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S

NIT: 830.102.659-2

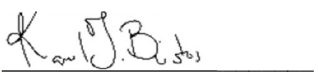
Certifica:

Que **Suministros Obras y Sistemas SAS** identificada con NIT 900.261.209-6 ejecuto de manera satisfactoria el contrato de acuerdo con lo relacionado a continuación:

Objeto:	El contratista prestará a el Contratante, la solución de Backup en servicio del cliente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P S.A. (en adelante ETB) y la secretaria Distrital de Salud .
Actividades realizadas:	Entrega de una solución de Backup en calidad de servicio con ubicación interna o externa, realizar Backup a las bases de datos y aplicaciones que se encuentran en los servidores físicos y virtuales ubicados en la infraestructura del datacenter del cliente, implementar la solución de Backup con todos los recursos (hardware, software y comunicaciones) necesarios para puesta en funcionamiento, licenciamiento para la solución de VEEAM Backup, realizar los servicios de configuración, parametrización y puesta a punto para el funcionamiento de la solución de Backup, solución de Backup con completa protección en los entornos virtuales a través del hipervisor de Hyper-v y VMware. Suministro de la solución de Backup con un servidor de hasta 50TB de capacidad; con el licenciamiento de Backup hasta por 17 servidores/MV y la librería LTO7 para el Backup de la información de respaldo de Historia Clínica Electrónica Unificada (HCEU) o de la información requerida por el cliente.
Fecha inicio:	2021/12/24
Fecha finalización:	2023/12/13
Monto:	$ 192.935.652 en COP (IVA INCLUIDO)
Profesionales a cargo:	Robinson Ramirez Juan Ruiz Nelson Meléndez Rodrigo Zapata Karen Vergara Andrea Gómez

Estos servicios fueron prestados de manera satisfactoria por el proveedor.

Atentamente,



Ing. KAROL JULIETH BUSTOS SAAVEDRA
Cargo. DIRECTOR COMERCIAL
Correo: karol.bustos@eys.com.co
Tel: 3132867806

FORMULARIO No. 5
FICHA TECNICA

EL PROPONENTE DEBERA DILIGENCIAR EL FORMULARIO - FICHA TECNICA

Condiciones Técnicas Exigidas

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

1. ANTECEDENTES

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Transformación Digital, dispone de un centro de datos basado en tecnologías de hiperconvergencia. En el marco de su estrategia de gestión y protección de la información, la Entidad cuenta con el licenciamiento de la solución **Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License**, la cual se constituye como un componente fundamental para el respaldo de las cargas de trabajo alojadas y el cumplimiento de la política de copias de seguridad de la Entidad.

2. ALCANCE

Renovación del licenciamiento **Veeam Data Platform Advanced** por Un (1) año con soporte técnico de fábrica 7x24 para 130 instancias.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Los requerimientos técnicos mínimos solicitados se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM 1. Renovación de Veeam Data Platform Advance Universal Subscription - Cobertura para 130 servidores por 1 año, incluye Veeam backup & Replication, Veeam One y Veeam Enterprise Manager y soporte 7x24 por 1 año	
Descripción	**Requerimiento Mínimo Solicitado**
Cantidad:	13 Packs que equivalen a 130 Instancias
Tiempo de suscripción	1 año **Nota**: Información de la suscripción actual: Production Support ID: #03367113
Características del licenciamiento	**a. Seguridad:** Escanear y analizar todas las máquinas protegidas con poco impacto en las ventanas de respaldo, durante el proceso de respaldo. Realiza análisis de índice de archivos. Los eventos de Veeam se pueden transmitir a servidores syslog externos, incluidas herramientas SIEM de terceros compatibles con syslog que monitorean eventos conocidos, extendiendo el soporte a los equipos de seguridad. **b. Respaldo**: Permitir la protección de máquinas virtuales, datos, aplicaciones y más con la capacidad de recuperar instantáneamente máquinas virtuales completas, así como realizar una recuperación granular de elementos clave de las aplicaciones. Permite la protección y recuperación de recursos compartidos de archivos NAS (SMB y NFS) de forma eficaz y a escala. Realiza copias de seguridad directamente en los repositorios de Veeam para objetivos de almacenamiento a corto y largo plazo. **c. Copia de seguridad y recuperación en la nube:** Permitir copia de seguridad y recuperación de AWS, AZURE y nube de Google. **d. Replicación:** Contar con protección continua de datos (Veeam CDP), eliminando el tiempo de inactividad y minimizando la pérdida de datos para las cargas de trabajo de VMware vSphere. Pemite la recuperación de archivos de la réplica de CDP desde cualquier punto de restauración. **e. Restaurar:** Permitir la restauración de las máquinas virtuales seleccionadas a la ubicación original o nueva. Permite la restauración de archivos y discos de VM. Permite la restauración directa a AWS, Azure y Google Cloud **f. Recuperación instantánea:** Permitir la recuperación instantánea de máquinas virtuales, disco, bases de datos, archivos compartidos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	g. **Recuperación a nivel de archivos y elementos:** Permitir recuperar archivos directamente de Windows, Linux, BSD, macOS, Novell, Solaris y AIX. h. **Autoservicio:** Permitir la restauración de archivos, máquinas virtuales o la vApp completa con un solo clic a través de una interfaz de usuario web. i. **Gestión:** Contar con un panel que incluye monitoreo centralizado, informes, alertas consolidadas en múltiples servidores de respaldo y la capacidad de iniciar y detener trabajos. j. **Monitoreo y presentación de informes:** Contar con una herramienta de monitoreo que incluya descripciones generales de las configuraciones de Veeam Backup & Replication, auditorías de infraestructura de respaldo, informes de cumplimiento, máquinas virtuales (VM) protegidas, planificación de capacidad, informes de cintas y más. k. **Monitoreo y alertas para la nube híbrida:** Debe permitir el monitoreo de los estados de los trabajos de copia de seguridad y de instantáneas de cargas de trabajo basadas en la nube a través de alarmas y notificaciones predefinidas. Los informes de estado de copia de seguridad, incluyen máquinas virtuales alojadas en nubes públicas de AWS, Microsoft Azure y Google Cloud Platform. Esto ayuda a los usuarios a verificar el estado de protección de datos de cada VM descubierta, según el acuerdo de nivel de servicio (SLA) acordado. l. **Monitoreo y alertas para infraestructura virtual**: Realizar monitoreo y alertas del desempeño para infraestructuras virtuales. m. **Personalización y automatización de informes y alarmas:** Permitir la generación y entrega automatizada de informes n. **Gobernanza y Cumplimiento**: Permitir una vista empresarial por medio de la clasificación y agrupación de clústeres, hosts, máquinas virtuales y almacenes de datos según criterios como unidad de negocio, departamento, propósito y SLA o. **Automatización inteligente**: Permitir la identificación proactiva de alertas de problemas conocidos dentro de su entorno Veeam, proporcionando resoluciones de auto soporte a través de revisiones o reconfiguraciones. p. **Paneles de control:** Contar con paneles de rendimiento predefinidos para infraestructuras virtuales y de respaldo Y las demás características relacionadas en los siguientes enlaces: https://www.veeam.com/veeam_data_platform_feature_comparison_ds.pdf https://www.veeam.com/veeam_backup_product_overview_ds.pdf
Soporte	El soporte sobre el licenciamiento será por el término de la suscripción a contratar, es decir por, un (1) año, el tipo de soporte es de nivel productivo de acuerdo con la política de soporte de Veeam que se encuentra en la siguiente url: **https://www.veeam.com/veeam_customer_support_policy_ds.pdf**

ÍTEM 2. Servicios profesionales de configuración y parametrización de Veeam Data Platform Advanced	
Descripción	**Requerimiento Mínimo Solicitado**
Configuración	**Instalación y configuración de la licencia Veeam Data Platform Advanced, la cual debe incluir, entre otros aspectos:** - Pruebas automáticas de backup. - Recomendación de mejores prácticas de seguridad. - Configuración de SureBackup. - Configuración de Four Eyes. - Immutabilidad. - Aplicación de mejores prácticas. - Afinamiento de Veeam One y creación de 5 reportes personalizados según necesidades de la Entidad. - Configuración de Veeam Threat Center. - Configuración de análisis YARA de contenido. - Transferencia de conocimiento de las actividades realizadas. - Las demás relacionadas con la configuración de la licencia.
Personal de implementación	ROL: IMPLEMENTADOR DE LA SOLUCIÓN VEEAM BACKUP PERFIL TÉCNICO: Ingeniero de sistemas, electrónico telecomunicaciones o afines, núcleo básico de conocimiento, de acuerdo con el Sistema de Información entendidas como aquellas que comparten SNIES del Ministerio de Educación Nacional. El profesional debe contar certificación veeam VMCE v12. Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto contractual.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Generalidades	El oferente debe ser Partner certificado por el fabricante en los tres (03) niveles más altos de membresía. En consecuencia, deberá presentar certificación emitida directamente por el fabricante dirigido a la Gobernación de Cundinamarca donde se verifique que es distribuidor autorizado en Colombia. El licenciamiento para adquirir debe ser configurado y parametrizado en los servidores dispuestos por la secretaría de Transformación Digital de la Gobernación de Cundinamarca o donde designe, esta labor debe ser realizada por personal directo del partner que este certificado por el fabricante y con experiencia mínima de tres (3) años. En consecuencia, deberá adjuntar la respectiva certificación. Asegurar la completa funcionalidad, configuración y parametrización del licenciamiento, garantizando y manteniendo la continuidad y disponibilidad de los servicios asociados al software Veeam Backup. Suministrar el licenciamiento requerido de acuerdo con las exigencias de calidad y las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Departamento y garantizar los elementos necesarios para instalar, integrar y colocar en producción el bien adquirido, sin costo adicional para el Departamento de Cundinamarca. Aplicar las mejores prácticas y metodologías existentes que permitan minimizar los riesgos de operación que se puedan presentar durante la ejecución del contrato Para la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar todos los soportes correspondientes a los perfiles solicitados como requisito habilitante del presente proceso. La NO presentación de estos soportes ocasionará que la propuesta técnica presentada sea inhabilitada para su evaluación, en caso de cambio de personal durante la ejecución del proyecto el oferente debe presentar todos los soportes que acrediten el perfil solicitado para aprobación de la Secretaría de Transformación Digital.

Razón social SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S
Nit 900.261.209-6
Régimen tributario al cual pertenece COMUN
Nombre ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ
C.C. No 31.419.642 de Cartago - Valle
Correo electrónico comercial2@sos.net.co
Dirección Cra 16ª # 79-05 Of 411
Ciudad Bogota

FIRMA Y SELLO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, YURY STEFFANY GONZALEZ SANTANA, identificado con C.C. 1.003.828.043, T.P. No 208735-T en mi condición de Revisor Fiscal de Suministros Obras y Sistemas S.A.S., identificada con Nit 900.261.209-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos Seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección , por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: YURY STEFFANY GONZALEZ SANTANA

Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.828.043

GONZALEZ SANTANA
APELLIDOS

YURY STEFFANY
NOMBRES

Yury D Gonzalez S.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1989
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

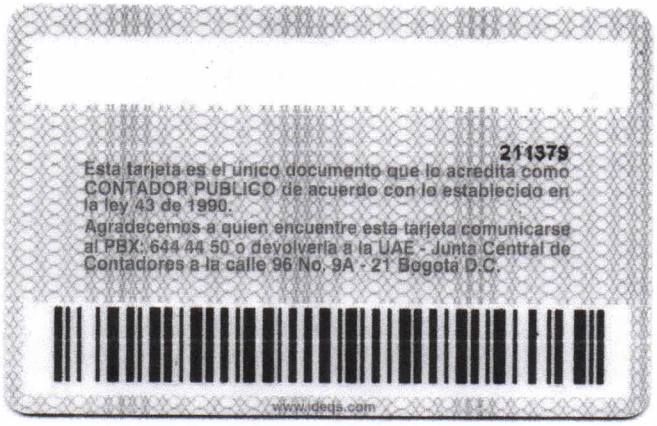
1.60 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO

14-MAR-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00676042-F-1003828043-20150305 0043457571A 1 1333282999


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
208735-T
YURY STEFFANY
GONZALEZ SANTAMA
C.C. 1003828049
RESOLUCION INSCRIPCION 711
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA 30/10/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
222504


211379
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5D4A04946C9111A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURY STEFFANY GONZALEZ SANTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003828043 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 208735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de septiembre de 2025, a las 15:41:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002612096
Código de Verificación	900261209625092315412 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de septiembre de 2025, a las 15:40:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31419642
Código de Verificación	31419642250923154042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281022611

PIB
13:34:35

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S identificado(a) con NIT número 9002612096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281022539

PIB
13:33:58

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31419642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31419642 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 05:08 PM

Código Verificación: **YE2469DFB3**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:17 PM horas del 23/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31419642**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 11:27:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31419642** y Nombre: **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123159855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 11:30:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80059204** y Nombre: **ELQUIN LEONARDO PEREZ CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123160267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:09 horas del 23/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31419642,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ GOMEZ ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S**, con NIT **900261209-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206532259

(415)7707212489984(8020) 000014120653225 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 2 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 79 05 OF 411

42. Correo electrónico ventas@sos.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 7 0 4 2 1	3 0 0 6 5 8 7 2 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 8 1 2 0 5	6 2 0 2	2 0 0 8 1 2 0 5	4 7 4 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GOMEZ ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206532259

(415)7707212489984(8020) **000014120653225 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 2 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 3 3 2	6
73. Fecha	2 0 0 8 1 2 0 5	2 0 1 7 0 9 2 1
74. Número de notaría	4 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 0 6	2 0 1 7 0 9 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 5 8 6 4 2	0 1 8 5 8 6 4 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 2 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 1 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206532259

(415)7707212489984(8020) **000014120653225 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 2 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 4 1 9 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	ALEXANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 5 7 0 1 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	URIBE	ROBINSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206532259

(415)7707212489984(8020) **000014120653225 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 1 2 0 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 3 2 6 9	0	6 2 4 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAMORA	REINA	LUIS	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 2 4 0 6 6	0	CODEX AUDITORES & CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 1 4 7 0 8		3 1 9 4 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOSQUERA	SAUCEDO	GLORIA	DEICY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 1 2 4 1 3	7	R&S CONSULTORES ASOCIADOS S A S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

veeam ProPartner Network

Suministros Obras y Sistemas SAS

is confirmed and recognized as a Veeam official partner with the following specifications:

Partnership type: Value-Added Reseller

Level: Gold



Kevin Rooney
Vice President North American Channel Sales

01/07/2025 - 31/12/2025

Veeam Software Corporation
3000 Carillon Point Kirkland, Suite 600
Seattle, WA 98033
www.veeam.com

Phone: +1 614-339-8200
Fax: +1 614-430-9116

23/09/2025

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 No 51-53 Bogotá, Colombia

RE: MANUFACTURER'S CONFIRMATION & LETTER

Veeam Software Corporation, with a place of business at 3000 Carillon Point Kirkland, Suite 600, Seattle, WA 98033 (hereinafter "Veeam") hereby confirms that, as of the date of this letter, Suministros Obras y Sistemas SAS, with a place of business at Colombia, Bogotá, Cra. 16A # 79-05 of. 411, 2323 (hereinafter "Veeam Partner") is contractually permitted to resell the full suite of Veeam software product licenses and related support and maintenance services (collectively, the "Veeam Products"), subject to export restrictions and other sanctions. As such, Veeam Partner is currently authorized to sell all Veeam Products to Gobernación de Cundinamarca, to the extent Gobernación de Cundinamarca is not subject to export restrictions or other sanctions , as set forth in el proceso numero STD-MC-CV-005-2025 .

Because Veeam does not sell direct-to-consumer, all purchases of Veeam Products must be made through an authorized reseller, such as Veeam Partner, and are subject to the terms of any end user or customer's agreement(s) with that reseller. And, any acts or representations made by Veeam Partner with respect to the Veeam Products or the pricing thereof shall not, under any circumstances, be binding upon Veeam. By contrast, use and operation of the Veeam Products is governed by Veeam's End User Software License Agreement (available on Veeam's website).

This letter is solely for Veeam Partner's use with customers and potential customers and may not be relied upon by any other party. Veeam further reserves the right to reject any order if Veeam Partner subsequently ceases to be an authorized reseller of Veeam Products or Veeam becomes aware of additional legal or policy constraints precluding acceptance of an order. As such, nothing contained in this letter, nor any act or omission shall be deemed a waiver of Veeam's rights or an admission of any kind, express or implied.

Please note, the English version of this letter supersedes any and all translated versions of this letter. Translated versions are provided for reference only.

Sincerely,
Veeam Software Corporation



Anand Eswaran
CEO

Veeam Software Corporation
3000 Carillon Point Kirkland, Suite 600
Seattle, WA 98033
www.veeam.com

Phone: +1 614-339-8200
Fax: +1 614-430-9116

23/09/2025

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 No 51-53 Bogotá, Colombia

RE: CONFIRMACIÓN Y CARTA DEL FABRICANTE

Veeam Software Corporation, una empresa de con sede en 3000 Carillon Point Kirkland, Suite 600, Seattle, WA 98033 (de aquí en adelante, "Veeam") confirma que, a partir de la fecha de la presente carta, Suministros Obras y Sistemas SAS, con sede en Colombia, Bogotá, Cra. 16A # 79-05 of. 411, 2323 (de aquí en adelante, "Socio de Veeam"), está autorizado por contrato a ser revendedor del conjunto de licencias de los productos de software de Veeam y de los servicios de soporte y mantenimiento relacionados (en conjunto, los "Productos Veeam"), conforme a las restricciones de exportación u otras sanciones. Como tal, el Socio de Veeam queda actualmente autorizado a vender todos los Productos Veeam a Gobernación de Cundinamarca, en la medida en que Gobernación de Cundinamarca no esté sujeto a restricciones de exportación u otras sanciones, como se expresó en el proceso numero STD-MC-CV-005-2025.

A causa de que Veeam no vende los Productos Veeam directamente al consumidor, todas las compras de Productos Veeam deben realizarse a través de un canal autorizado, como Socio de Veeam, y quedan sujetas a los términos de cualquier acuerdo de usuario final o de cliente con ese canal. Y cualquier acto o declaración hecha por el Socio de Veeam con respecto a los Productos Veeam o a el presupuesto de los mismos no será vinculante, bajo ninguna circunstancia, para Veeam.

Por el contrario, el uso y el funcionamiento de los Productos Veeam se rige por el Acuerdo de Licencia del Software de Usuario Final de Veeam (disponible en el sitio web de Veeam). La distribución de los Productos Veeam se rige por los acuerdos que el Socio de Veeam tenga con los distribuidores autorizados de Veeam.

Esta carta es exclusivamente para el uso del Socio de Veeam con clientes actuales o potenciales y no puede aplicarse a ninguna otra parte y, en la medida en que se proporcione una traducción, solo la versión en inglés es vinculante. Veeam también se reserva el derecho de rechazar cualquier pedido si el Socio de Veeam deja posteriormente de ser un canal autorizado de los Productos Veeam o si Veeam tiene conocimiento de restricciones legales o políticas adicionales que impidan la aceptación de un pedido. Como tal, nada de lo contenido en esta carta, ni ningún acto u omisión se considerará una renuncia a los derechos de Veeam o una admisión de cualquier tipo, expresa o implícita.

Tenga en cuenta que la versión en inglés de esta carta sustituye a todas las versiones traducidas de la misma. Las versiones traducidas se proporcionan únicamente como referencia.

Atentamente,

Veeam Software Corporation



Anand Eswaran

CEO

República Bolivariana de Venezuela

Universidad Fermin Toro

Ing. Jesús M. Arague R.

Rector de la Universidad Fermín Toro

Hago saber:

Que el ciudadano Bachiller

Nelson Enrique Melendez Perez

natural de Barquisimeto - Edo. Lara, titular de la Cédula de Identidad Nº 17.011.140, aspirante al Título de Ingeniero en Computación, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de

Ingeniero en Computacion

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad, y reconózcase y téngase en toda la República Bolivariana de Venezuela, al ciudadano Nelson E. Melendez F., como tal Ingeniero, con todas las facultades y derechos que otorgan las Leyes. En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión de la Secretaria General, Vice Rectora Académica y dos profesores de esta Casa de Estudios, en Barquisimeto, a los diecinueve días del mes de Abril de dos mil siete.

Vice-Rectora Académica
Prof. María J. Peña de Crespo

El Rector
Ing. Jesús M. Arague R.

Secretaria General
Lic. Zoraima Montoya V.

Inscrito al folio 9214 del Libro respectivo

Profesor
Pura Castillo

Profesor
María Virginia Nieto

Resolución:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 de la Ley de Universidades y por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, se refrenda el Título de Ingeniero en Computación, otorgado por la Universidad Privada Fermín Toro al ciudadano Nelson E. Melendez F., el día 19 de Abril de 2007 bajo el Nº 11351 al folio 023

Oficina Principal del Registro Público del Estado Lara
Barquisimeto 18 de Junio de 2007 Años 197º y 148º El presente Título quedó registrado bajo el Nº 1629 Folio 129 del Protocolo Único que se lleva en esta oficina durante el 2do. trimestre del presente año; causó derecho especial de Bs. 126.144 según Planilla Nº N

El Registrador Principal

Colegio de Ingenieros de Venezuela
Inscrito bajo el Nº en fecha

Refrendado según Resolución No. 1758 de fecha 30-10-2006 Gaceta Oficial No. 38.552 de fecha 30-10-2006

Registrese,

Registrese,

Presidente

Secretario

El Ministro de Educación Superior

20 NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ

17

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 Octubre 1961

1. País: Venezuela
El presente documento público

2. Ha sido firmado por David Silva

3. Actuando en su calidad de Director General

4. Lleva el sello/timbre de: MPPRE

5. En Caracas (día,mes,año) 06-02-2017

7. Por: ORD.

8. Nº NV-17011140-2017-082437

9. Sello / Timbre

10. Firmas

Antonio José Cordero Rodriguez
Director General de la Oficina de Relaciones Consulares (E)
Según Resolución del 4 de Diciembre de 2015
Publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.803 de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

017012 22 OCT 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ, ciudadano venezolano, identificado con cédula de extranjería No. 676819, presentó para su convalidación el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, otorgado el 19 de abril de 2007, por la UNIVERSIDAD FERMÍN TORO, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0003894.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 3, de la Resolución 20797 del 09 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"La evaluación académica es el proceso por medio del cual la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, órganos o pares evaluadores estudia, valona y emite un juicio sobre la formación académica adquirida en el exterior por la persona que solicita la convalidación de un título con la finalidad de determinar la existencia de diferencias sustanciales con los programas ofertados en el territorio nacional que permitan o impidan la convalidación de éste. En la evaluación académica se realiza un análisis técnico integral de los siguientes aspectos: i) nivel de formación; u) carga de trabajo académico: iii) perfil de egreso: iv) propósito de formación o el resultado del aprendizaje; y, y) la correspondencia con el nivel de formación del producto que conlleve al otorgamiento del título. La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ji) establecer la denominación del titulo a convalidar; iii) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, iv) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación. Parágrafo 1. Si el titulo no se enmarca en alguno de los criterios de acreditación o reconocimiento de calidad, o precedente administrativo, éste se someterá al criterio de evaluación académica".*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como INGENIERO DE SISTEMAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, otorgado el 19 de abril de 2007, por la UNIVERSIDAD FERMÍN TORO, VENEZUELA, a NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ, ciudadano venezolano, identificado con cédula de extranjería No. 676819, como INGENIERO DE SISTEMAS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

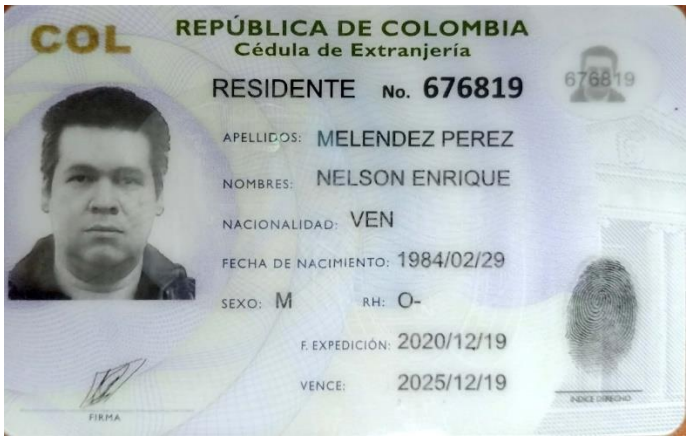
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: KROJAS - 26 de septiembre de 2018
Revisó: GSIERRAL - Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones



COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 676819

676819

APELLIDOS: MELENDEZ PEREZ

NOMBRES: NELSON ENRIQUE

NACIONALIDAD: VEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1984/02/29

SEXO: M RH: O-

F. EXPEDICIÓN: 2020/12/19

VENCE: 2025/12/19

FIRMA

INDICE DERECHO



P464187

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Juan Francisco Espinosa P.

I<COL676819<<<7<<<<<<<<<<<<<<<

8402297M2512196VEN<<<<<<<<<<<8

MELENDEZ<PEREZ<<NELSON<ENRIQUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25255-419008 CND
Fecha de Expedición: **15/04/2019**

Nombre:
NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ

Identificación:
C.E. 676819

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
UNIVERSIDAD FERMIN TORO - VENEZUELA



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

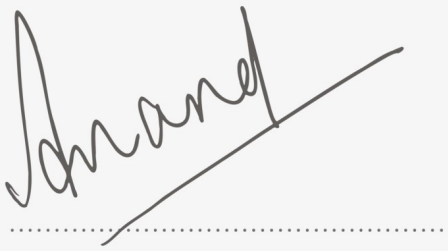
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Veeam is proud to award the title of Veeam Certified Engineer 2024

to NELSON MELENDEZ

in recognition of successful completion of the VMCE Certification



Anand Eswaran
Chief Executive Officer

Completion Date 2024-05-17

Certified Engineer 2024

Colegio San Jorge de Inglaterra S.A.S.
Nit: 900.698.804-5
(+057) 1 4324000
www.sgs.edu.co
Carrera 92 # 156 - 88, Suba
Código Postal 111156
Bogotá - Colombia
Afiliado Uncoli y Asocoldep

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021

COLEGIO SAINT GEORGE DE INGLATERRA S.A.S
NIT. 900.698.804-5

CERTIFICA

Que la empresa **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S**. identificada con NIT 900.261.209-6 ejecutó de manera satisfactoria el Contrato que tiene por Objeto lo siguiente:

OBJETO: Suministro de Solución de virtualización, respaldo Continuidad de Negocio y Cómputo Unificado compuesta por Blade Cisco, almacenamiento IBM, Software de virtualización Vmware vSphere, respaldo continuidad de Negocio Veeam Backup: instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación con 1 Año de soporte

ACTIVIDADES: Instalación configuración y puesta en marcha Chasis Cisco Backup Appliance, Solución de almacenamiento SAN IBM SAN con capacidad de 24 discos solución Veeam Soporte de Respaldo y Replicación de VM para 3 servidores, 6 Instancias de servidores físicos incluida Recuperación instantánea Licenciamiento Vmware Essential Plus para 3 servidores, vCenter server incluido Soporte y garantía por 1 Año

VALOR CONTRATADO: $ 278.677.652 COP

FECHA INICIO: 10 – 16 - 2020

FECHA FINALIZACIÓN: 12 – 16 - 2020

Desarrollado por los ingenieros:

JOSE DAVID HERRERA
NELSON MELÉNDEZ
RODRIGO ZAPATA
JUAN MANUEL IGLESIAS

Agradezco la atención,

Firma Electrónica
2021-03-02 13:18:47 +00:00
Stephen Guseph Pinto Morato
CC. 80927719
https://301.fyi/YcATD5Y

_____

FIRMA
NOMBRE: Stephen Guseph Pinto Morato
CARGO: Jefe de Información y Tecnología
EMPRESA: Colegio San Jorge de Inglaterra
TELEFONO: 432-4000 Ext. 105
DIRECCIÓN: Carrera 92 no. 156 - 88
CORREO ELECTRÓNICO: stephen.pinto@sgs.edu.co

Bogotá, 19 de marzo de 2024

EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S

NIT: 830.102.659-2

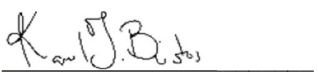
Certifica:

Que **Suministros Obras y Sistemas SAS** identificada con NIT 900.261.209-6 ejecuto de manera satisfactoria el contrato de acuerdo con lo relacionado a continuación:

Objeto:	El contratista prestará a el Contratante, la solución de Backup en servicio del cliente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P S.A. (en adelante ETB) y la secretaria Distrital de Salud .
Actividades realizadas:	Entrega de una solución de Backup en calidad de servicio con ubicación interna o externa, realizar Backup a las bases de datos y aplicaciones que se encuentran en los servidores físicos y virtuales ubicados en la infraestructura del datacenter del cliente, implementar la solución de Backup con todos los recursos (hardware, software y comunicaciones) necesarios para puesta en funcionamiento, licenciamiento para la solución de VEEAM Backup, realizar los servicios de configuración, parametrización y puesta a punto para el funcionamiento de la solución de Backup, solución de Backup con completa protección en los entornos virtuales a través del hipervisor de Hyper-v y VMware. Suministro de la solución de Backup con un servidor de hasta 50TB de capacidad; con el licenciamiento de Backup hasta por 17 servidores/MV y la librería LTO7 para el Backup de la información de respaldo de Historia Clínica Electrónica Unificada (HCEU) o de la información requerida por el cliente.
Fecha inicio:	2021/12/24
Fecha finalización:	2023/12/13
Monto:	$ 192.935.652 en COP (IVA INCLUIDO)
Profesionales a cargo:	Robinson Ramirez Juan Ruiz Nelson Meléndez Rodrigo Zapata Karen Vergara Andrea Gómez

Estos servicios fueron prestados de manera satisfactoria por el proveedor.

Atentamente,



Ing. KAROL JULIETH BUSTOS SAAVEDRA
Cargo. DIRECTOR COMERCIAL
Correo: karol.bustos@eys.com.co
Tel: 3132867806

SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS

NIT. 900.261.209-6

CERTIFICA

Que el Señor **NELSON ENRIQUE MELENDEZ PEREZ**, identificado con cedula de extranjeria No. 676.819, presta sus servicios laborales a esta empresa desde el Primero (01) de Abril de 2017 como **GERENTE DE PRE - VENTA ,** con contrato a término indefinido.

Dentro de sus funciones y actividades en el cargo, ha realizado diseño e Implementación de soluciones de respaldo, protección de datos y continuidad de negocio con Veeam.. Estas labores las viene realizando durante el tiempo laborado con la Organización.

Este certificado se firma en Bogotá a los Diescisiete (17) días del mes de Septiembre de 2024.

Alexandra Ramirez Gomez
Representante Legal
Suministros Obras y Sistemas SAS
Nit: 900.261.209-6